



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: instalación de nuevos puntos de luz en diferentes zonas de depósitos de Metro de Madrid para mejora de la seguridad de los recintos

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400053

NÚMERO DE LA S.C: 2000003911

Elaboradores:
Maria Jesus Martin
Teresa Pery

Fecha: 19 de marzo de 2024

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente documento tiene por objeto la valoración técnica de las ofertas de la licitación N° 6012400053, para el contrato de instalación de nuevos puntos de luz en zonas de depósito de Metro de Madrid para mejora de la seguridad de los recintos.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación han sido:

- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. (CYMI)
- TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (TEDECON)
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES (SICE)
- ETRALUX, S.A. (ETRALUX)
- ARNAOSAINZ, S.L. (ARNAOSAINZ)
- DARDI INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL (DARDI)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (ELECNOR)

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.
- TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
- ETRALUX, S.A.
- DARDI INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

En la valoración de la documentación administrativa no ha habido ninguna exclusión.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

No procede

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

Se comprueba que todas las empresas:

- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.
- TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
- ETRALUX, S.A.
- DARDI INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

cumplen con los requerimientos de los pliegos

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

En el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica la forma de proceder a valorar técnicamente, según el siguiente apartado:

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor:

1) Presentación de dossier técnico que incluya medios técnicos, materiales y humanos puestos a disposición del contrato: máximo 5 puntos:

- Se realiza una descripción detallada de los medios técnicos, material y humanos puestos a disposición del contrato, incluyendo detalle de ubicación y superficie de almacén y herramientas y materiales con características técnicas de los mismos. 100%
- Se realiza una descripción detalle medio de los medios técnicos, materiales y humanos puestos a disposición del contrato, sin incluir detalles sobre almacenes incluyendo detalle de herramientas y materiales, pero sin características técnicas de los mismos. 50%.
- Se realiza un listado de medios técnicos y humanos puestos a disposición del contrato, pero sin ningún tipo de detalle ni descripción. 0%.

2) Procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo. Máximo 15 puntos:

- Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. 100%
- Se realiza una descripción de detalle medio del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo, pero no EPIs. 50%
- Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo en el que no se detallan 2 ó más de estos aspectos EPIs, herramientas, medios materiales o humanos empleados en el mismo. 0%

3) Procedimiento de sustitución de luminarias en báculo existente. Máximo 10 puntos:

- Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. 100%
- Se realiza una descripción de detalles medio del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo, pero no EPIs. 50%
- Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente en el que no se detallan 2 ó más de estos aspectos EPIs, herramientas, medios materiales o humanos empleados en el mismo. 0%

Con estos criterios, pasamos a la valoración de cada empresa:

CYMI:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detallada de los medios técnicos, material y humanos puestos a disposición del contrato, incluyendo detalle de ubicación y superficie de almacén y herramientas y materiales con características técnicas de los mismos. -Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 100%, en este criterio es igual a 5 puntos.
- Apartado 2: Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo en el que no se detallan los EPIs ni medios humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 0%, en este criterio es igual a 0 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente en el que no se detallan ni EPIs, ni medios humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es 0%, en este criterio es igual a 0 puntos

TEDECON:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detallada de los medios técnicos, material y humanos puestos a disposición del contrato, incluyendo detalle de ubicación y superficie de almacén y herramientas y materiales con características técnicas de los mismos. -Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 100%, en este criterio es igual a 5 puntos.
- Apartado 2: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 15 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es 100%, en este criterio es igual a 10 puntos.

SICE:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detalle medio de los medios técnicos, materiales y humanos puestos a disposición del contrato, sin incluir detalles sobre almacenes incluyendo detalle de herramientas y materiales, pero sin características técnicas de los mismos. No se indican las características de los materiales a instalar. Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 50%, en este criterio es igual a 2,5 puntos.
- Apartado 2: Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo en el que no se detallan 2 ó más de estos aspectos EPIs, herramientas, medios materiales o humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 0%, en este criterio es igual a 0 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción de detalle bajo del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente en el que no se detallan 2 ó más de estos aspectos EPIs, herramientas, medios materiales o humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 0%, en este criterio es igual a 0 puntos.

ETRALUX:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detallada de los medios técnicos, material y humanos puestos a disposición del contrato, incluyendo detalle de ubicación y superficie de almacén y herramientas y materiales con características técnicas de los mismos. -Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 100%, en este criterio es igual a 5 puntos.
- Apartado 2: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 15 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 10 puntos.

DARDI:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detallada de los medios técnicos, material y humanos puestos a disposición del contrato, incluyendo detalle de ubicación y superficie de almacén y herramientas y materiales con características técnicas de los mismos. -Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 100%, en este criterio es igual a 5 puntos
- Apartado 2: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 15 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 10 puntos.

ELECNOR:

- Apartado 1: Se realiza una descripción detalle medio de los medios técnicos, materiales y humanos puestos a disposición del contrato, sin incluir detalles sobre almacenes incluyendo detalle de herramientas y materiales, pero sin características técnicas de los mismos. No se indican las características de los materiales a instalar. Por lo tanto, la puntuación obtenida es del 50%, en este criterio es igual a 2,5 puntos.
- Apartado 2: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo nuevo incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 15 puntos.
- Apartado 3: Se realiza una descripción detallada del procedimiento de sustitución de luminaria en báculo existente incluyendo EPIs, herramientas, medios materiales y humanos empleados en el mismo. Por lo tanto, la puntuación obtenida es de 100%, en este criterio es igual a 10 puntos.

6 CONCLUSIONES:

Una vez valoradas las seis ofertas técnicamente con relación a los requerimientos de los pliegos, se puede concluir que **la empresa CYMI y la empresa SICE no son actas**. La puntuación total sería la mostrada en la tabla 1.

EMPRESA	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3	TOTAL
CYMI	5	0	0	5
TEDECON	5	15	10	30
SICE	2,5	0	0	2,5
ETRALUX	5	15	10	30
DARDI	5	15	10	30
ELECNOR	2,5	15	10	27,5

Tabla 1

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos